

SP-140 - CU-3598-2024

Manizales; 2024-04-12

**Señor  
Ciudadano Preocupado  
Peticionaria**

**Supia**

**Asunto: Respuesta a PQR-20240403-0560 “Queja  
establecimiento Panadería y Pastelería las Delicias en  
Supía”**

Cordial Saludo:

En relación a la solicitud realizada de forma anónima en donde se manifiesta “... pongo en su conocimiento la siguiente queja donde el establecimiento de Razón social Panadería y Pastelería las Delicias ubicado en el municipio de Supia Caldas Barrio Popular CRA 8 Nro 22 A 23 Y 22 A 27, presenta diferentes novedades o deterioro en sus pisos, paredes, cielo Razo, encerres o maquinaria en general, etc. Mostrando con esto desaseo y mala higiene en el proceso y elaboración de los alimentos que allí producen para la venta al público.”. La Dirección Territorial de Salud de Caldas por medio de la Técnico de Saneamiento del municipio de Supia, Ingeniera Lina Escobar realizo visita de Inspección en el establecimiento en cuestión el día 18 de marzo de 2023, dicha visita arrojó un porcentaje de cumplimiento de los requerimientos sanitarios de 82.5% con un concepto sanitario Favorable con Requerimientos, en este sentido se realizara seguimiento al

establecimiento en los tiempos establecidos con base en los lineamientos Invima.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas agradece su interés en la salud pública del departamento y lo invita a seguir denunciando cualquier situación considerada de interés. La DTSC continuara realizando sus acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de garantizar la salud de la población en el departamento de Caldas.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

FIRMA ELECTRÓNICA

**Jorge Rubio Jimenez**  
Subdirector de Salud Pública

Anexo:

1. Copia de Oficio de Solicitud. 2 paginas.

Elaborado por: William Andres Vargas Ospina - Profesional Universitario- Alimentos  
Revisado por: Jorge Rubio Jimenez - Subdirector de Salud Pública

